



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 089-2012- FACULTAD DE DERECHO Y CC. PP.

Trujillo, 20 de abril de 2012

VISTO: el expediente de Traslado Externo Nacional, Concurso de Admisión 2012-II presentado por la alumna de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Trujillo, doña **MERLY ROXANA RUÍZ REYES** teniendo en consideración el Informe favorable de la Comisión Especial de esta Facultad, y de conformidad con la Resolución de Consejo Universitario N° 0198-2012/UNT, de fecha 12 de abril del presente año, estando a las normas complementarias vigentes a las potestades que confieren a este Decanato.

SE RESUELVE:

AUTORIZAR la matrícula de la recurrente, doña **MERLY ROXANA RUÍZ REYES**, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Trujillo, al **PRIMER AÑO** de la Escuela Académico Profesional de Derecho, de la Universidad Nacional de Trujillo, asignándole el N° de Matrícula 10706005-12, debiendo cursar las siguientes asignaturas en el año académico 2012.

DEBE SUBSANAR:

PRIMER AÑO:

I CICLO	
<i>Introducción a la Filosofía</i>	03 Créditos
<i>Introducción a la Investigación Científica</i>	02 Créditos
<i>Matemática Básica y Estadística</i>	03 Créditos
II CICLO	
<i>Biología</i>	03 Créditos
<i>Metodología de la Investigación Jurídica</i>	04 Créditos
SEGUNDO AÑO	
III CICLO	
<i>Literatura Socio Jurídica</i>	02 Créditos
<i>Idiomas</i>	03 Créditos
<i>Electivo</i>	03 Créditos
IV CICLO	
<i>Derecho de la Magistratura</i>	03 Créditos
<i>Idiomas II</i>	03 Créditos
TERCER AÑO	
V CICLO	
<i>Derecho Internacional Público</i>	03 Créditos
<i>Idiomas III</i>	03 Créditos
<i>Electivo</i>	03 Créditos
<i>Seminario Taller I</i>	02 Créditos
VI CICLO Debe llevar todos los cursos menos	
<i>Derecho Penal IV: Parte Especial II</i>	03 Créditos
<i>Derecho Financiero</i>	03 Créditos
CUARTO AÑO	
VII CICLO Debe llevar todos los cursos menos	
<i>Derecho del Trabajo I</i>	03 Créditos
<i>Cronología</i>	03 Créditos
QUINTO AÑO	
VIII CICLO Debe llevar todos los cursos menos:	
<i>Derecho Tributario</i>	03 Créditos
<i>Derecho Procesal Constitucional</i>	03 Créditos
<i>La alumna deberá llevar todas las asignaturas del SEXTO Año de Derecho.</i>	

CONVALIDENSE: las siguientes asignaturas que se mencionan a continuación por haberlas aprobado en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Trujillo:

CURSOS CONVALIDADOS CON EL CURRÍCULO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNT

CURSOS APROBADOS EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TRUJILLO.

PRIMER AÑO

I CICLO:

01. REDACCION Y COMPOSICION: 04 créditos, nota TRECE (13), año académico 2012.

Con la asignatura **REDACCIÓN Y COMPOSICIÓN**: 04 créditos, nota TRECE (13), aprobado en el I ciclo, año académico 2009.

02. DERECHO CIVIL I: PRINCIPIOS GENERALES y DERECHO DE PERSONAS: 03 créditos, nota DIECISIETE (17), año académico 2012.

Con la asignatura **DERECHO CIVIL I (PERSONAS)**: 04 créditos, nota DIECISIETE (17), aprobado en el II ciclo, año académico 2009.

03. INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS JURIDICAS: 04 créditos, nota QUINCE (15), año académico 2012.

Con la asignatura: **TEORÍA GENERAL DEL DERECHO**: 04 créditos, nota QUINCE (15), aprobado en el I ciclo, año académico 2009.

04. SOCIOLOGIA GENERAL: 03 créditos, nota DIECISEIS (16), año académico 2012.

Con la asignatura: **SOCIOLOGÍA GENERAL**: 04 créditos, nota DIECISEIS (16), aprobado en el I ciclo, año académico 2009.

II CICLO

01. DERECHO CONSTITUCIONAL GENERAL y TEORÍA DEL ESTADO, 03 Créditos, nota QUINCE (15), año académico 2012.

Con la asignatura: **DERECHO CONSTITUCIONAL GENERAL**: 04 créditos, nota QUINCE (15), aprobado en el II ciclo, año académico 2009.

02. DERECHO CIVIL II: ACTO JURÍDICO: 03 créditos, nota TRECE (13), año académico 2012.

Con la asignatura: **DERECHO CIVIL II: ACTO JURÍDICO**: 04 créditos, nota TRECE (13), aprobado en el III ciclo, año académico 2010.

03. DERECHO ROMANO: 03 créditos, nota CATORCE (14), año académico 2012.

Con la asignatura: **DERECHO ROMANO**: 04 créditos, nota CATORCE (14), aprobado en el II ciclo, año académico 2009.

04. LÓGICA JURÍDICA: 03 créditos, nota CATORCE (14), año académico 2012.

Con la asignatura: **LÓGICA JURÍDICA**: 03 créditos, nota CATORCE (14), aprobado en el II ciclo, año académico 2009.

05. ECONOMÍA GENERAL: 03 créditos, nota CATORCE (14), año académico 2012.

Con la asignatura: **ECONOMÍA GENERAL**: 03 créditos, nota CATORCE (14), aprobado en el I ciclo, año académico 2009.

SEGUNDO AÑO

III CICLO:

01. DERECHO CONSTITUCIONAL PERUANO, 03 créditos, nota DIECISIETE (17), año académico 2012.

Con la asignatura: **DERECHO CONSTITUCIONAL I**, 04 créditos, nota DIECISIETE (17), aprobado en el III ciclo, año académico 2010.

02. DERECHO CIVIL III. DERECHO DE FAMILIA: 03 créditos, nota DIECISIETE (17), año académico 2012.

Con la asignatura: **DERECHO CIVIL III: (Familia)**: 04 créditos, nota DIECISIETE (17), aprobado en el IV ciclo, año académico 2010.

03. CONTABILIDAD GENERAL: 03 créditos, nota QUINCE (15), año académico 2012.

Con la asignatura: **CONTABILIDAD BÁSICA**, 03 créditos, nota QUINCE (15), aprobado en el II ciclo, año académico 2009.

04. DERECHO PENAL I: PARTE GENERAL I: 03 créditos, nota DIECINUEVE (19), año académico 2012.

Con la asignatura: **DERECHO PENAL I**: 04 créditos, nota DIECINUEVE (19), aprobado en el III ciclo, año académico 2010.

IV CICLO:

01. DERECHO ADMINISTRATIVO I: 03 créditos, nota CATORCE (14), año académico 2012.

Con la asignatura: **DERECHO ADMINISTRATIVO I**: 04 créditos, nota CATORCE (14), aprobado en el IV ciclo, año académico 2010.



